

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
VACANTES DEFINITIVAS**

DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE IBAGUE

FORMATO SOLO PARA TRASLADOS

Fechas de Publicación: 2,3,4,5 y 8 de Julio de 2024

Fecha limite para escogencia sede : 08 de Julio de 2024

Se hace saber que se publican las siguientes vacantes definitivas, reportadas por el nominador, para que los empleados de carrera, puedan solicitar traslado, conforme a lo establecido en el Acuerdo PCSJA17-10754 de 2017, PCSJA22-11956 de 2022 y PCSJA23-12033 de 2023

Cédula: _____

Nombre y apellidos _____

Dirección y ciudad _____

Teléfono: _____

E-Mail: _____

Cargo y Despacho o Dependencia donde tiene propiedad _____

| PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 09 DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE IBAGUE | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------|
| Marque con una (X) la sede de escogencia para el traslado | Dependencia | Perfil del cargo | Municipio | No.de Vacantes |
| | DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL Acuerdo PCSJA23-12033 modificado Acuerdo PCSJA23-12035 | las materias que conforman el pensum académico del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Contaduría Pública; Ingeniería Industrial y Afines; Ingenierías; Arquitectura y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Seis (6) meses de experiencia. | Ibagué | 1 |
| | DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL Acuerdo PCSJA23-12033 modificado Acuerdo PCSJA23-12035 | Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico del núcleo básico de conocimiento en: Psicología. Seis (6) meses de experiencia. | Ibagué | 1 |
| | DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL Acuerdo PCSJA23-12033 modificado Acuerdo PCSJA23-12035 | Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación universitaria en derecho, economía, ingeniería, administración y contaduría. Seis (6) meses de experiencia | Ibagué | 1 |
| | DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL Acuerdo PCSJA23-12033 modificado Acuerdo PCSJA23-12035 | Terminación y aprobación de todas las materias en contaduría Pública. Seis (6) meses de experiencia relacionada. | Ibagué | 1 |
| | DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL | Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y Afines. Seis (6) meses de experiencia. | Ibagué | 4 |

Este formato puede ser allegado junto con la solicitud de traslado, dentro de los terminos establecidos de la publicación, por uno de los siguientes medios:

1. Correo Electrónico: "consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co"
2. De manera personal en la instalaciones del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, ubicado en la Carrera 5 No. 41-16 piso 15 Edificio F25 Ibagué, y para todos los efectos, se tendrá como radicados en la fecha y hora de su recepción en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y/o vía correo electrónico.

Firma: _____

Ciudad y Fecha: _____

|
